NET172272 : "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE"

NOTA INFORMATIVA

Por la presente se comunica a las personas licitadoras que:

En caso de cambio por parte de la Dirección General de Medio Natural y Espacios Protegidos en la gestión del muladar pasando de ser un Punto de Aporte Suplementario (PAS) a ser un Muladar de Gestión (PAS que contribuye a la conservación de las necrófagas amenazadas), el condicionado del Servicio de Observación y Fotografía de Espacies Silvestres podrá tener un incremento en la cantidad y frecuencia de los aportes así como una mayor cercanía del punto de observación para facilitar el control y deección de aves con cámara fija, siempre bajo los criterios técnicos del Programa de Conservación de Necrófagas.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales